

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 3041 que nombra a los Generales de Brigada, E.N., Jaime Núñez Cosme y Ramón de Jesús Rodríguez Landestoy, Subsecretario de Estado del Ejército Nacional, con rango de Mayor General, E.N., y Administrador General de los Comedores Económicos de la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, respectivamente.**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3041

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO:

Artículo 1.— El General de Brigada, E. N., Jaime Núñez Cosme, queda designado Subsecretario de Estado del Ejército Nacional, con rango transitorio de Mayor General, E. N.

Artículo 2.— El General de Brigada, E. N., Ramón de Jesús Rodríguez Landestoy, queda designado Administrador General de los Comedores Económicos de la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 3042 que coloca en posición de retiro con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio a los Contralmirantes, M. de G., León O. José Beras Zorrilla y Hamlet Augusto Bergés Santana, y dicta otras disposiciones.**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3042

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO :**

Artículo 1.— Los Contralmirantes, M. de G., León O. José Beras Zorilla y Hamlet Augusto Bergés Santana, quedan colocados en posición de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Artículo 2.— El General de Brigada, F.A.D., Fidel Teodoro Báez Berg, queda ascendido al rango de Mayor General, F.A.D., y colocado en posición de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Artículo 3.— El General de Brigada Piloto, F.A.D., Mortimer Osvaldo Echavarría Mota, queda colocado en posición de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 3043 que nombra al General de Brigada Piloto, F.A.D., Marino Antonio Polanco Tovar, Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana, y dicta otras disposiciones.**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3043

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO :**

Artículo 1.— El General de Brigada Piloto, F.A.D., Marino Antonio Polanco Tovar, queda designado Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana, con rango transitorio de Mayor General Piloto, F.A.D.

Artículo 2.— El Coronel Piloto, F.A.D., Elian A. Medina Hernández, queda ascendido al rango de General de Brigada Piloto, F.A.D., y designado Administrador del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

Artículo 3.— El Coronel Piloto, F.A.D., Julio Ernesto Tejeda Jáquez, queda ascendido al rango de General de Brigada Piloto, F.A.D., y designado Coordinador General de los Guardacampestres del